

PROPUESTA DE ELIMINACIÓN (P.E.) DE FRACCIONES TEMPORALES DE SERIES DOCUMENTALES

PE – 2018/0001
COAM/2018/0001

Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
Expedientes de visado de trabajos profesionales del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA PROPUESTA DE ELIMINACIÓN

Código de la Propuesta de Eliminación (CACM): PE – 2018/0001
Código de la Propuesta de Eliminación (proponente): COAM/2018/0001

2. IDENTIFICACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL

Código del Estudio de Identificación y Valoración (CACM):		EIV – 2016/0007
Serie:	Expedientes de visado de trabajos profesionales del Colegio de Arquitectos de Madrid	
Procedencia:	Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid	
Archivos donde se custodian las unidades de instalación objeto de eliminación:	Archivo de visado del Colegio de Arquitectos de Madrid	
Cuantificación de la fracción de la serie documental objeto de eliminación	Nº de unidades de instalación:	514.154 expedientes (equivalentes a 94.262 cajas de archivo de formato normalizado)
	Metros lineales:	11.311,38
Fechas extremas:	1973 – 1995	
Soporte:	Papel	
Características físicas:	Documentación agrupada en carpetas de cartón tamaño DIN – A4	

3. IDENTIFICACIÓN DE LA TABLA DE VALORACIÓN (T.V.) APLICABLE

Código de la Tabla de Valoración:		TV – 38
Orden de la persona titular de la Consejería a la que está atribuida la competencia en materia de Archivos de aprobación de la Tabla de Valoración:	Orden 4831/2016, de 7 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las Tablas de Valoración de determinadas series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y de instituciones privadas y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones temporales de series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y de las Administraciones Locales madrileñas (<u>corrección de errores</u> : Orden 199/2017, de 27 de enero del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se corrigen errores materiales de detectados en la Orden 4831/2016, de 7 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las Tablas de Valoración de determinadas series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y de instituciones privadas y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones temporales de series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y de las Administraciones Locales madrileñas	
	BOCM	Nº: 1 (<u>corrección de errores</u> : 40) Fecha: 02/01/2017 (<u>corrección de errores</u> : 16/02/2017)
Valoración aplicada:	Conservación Parcial con conservación de muestra (CPcm) Selectivo (Mu – S) de carácter cronológico (Mu – S – C) y por Ejemplar (Mu – E). <u>Metodología del muestreo</u>	

PROPUESTA DE ELIMINACIÓN (P.E.) DE FRACCIONES TEMPORALES DE SERIES DOCUMENTALES

PE – 2018/0001
COAM/2018/0001

Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
Expedientes de visado de trabajos profesionales del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

	<p>1º. Se <u>conservarán los datos existentes en la aplicación informática de gestión <i>Visado Telemático</i></u> o cualesquier otras que hayan existido o pudieran existir en el futuro.</p> <p>Los datos existentes en la aplicación informática de gestión <i>Visado Telemático</i> o cualesquier otras que hayan existido o pudieran existir en el futuro se transferirán al archivo central correspondiente en formato electrónico, el cual deberá adecuarse a lo establecido en los Esquemas Nacionales de Seguridad y de Interoperabilidad y en las Normas Técnicas de Interoperabilidad correspondientes, cuando se disponga de los medios tecnológicos necesarios.</p>
	<p>2º. Se <u>conservará el 10% de todos los expedientes producidos anualmente</u></p>
	<p>3º. Se <u>conservarán todos los documentos relacionados con:</u></p> <ul style="list-style-type: none">a) Bienes de Interés Cultural.b) Edificios protegidos en el Catálogo del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (el vigente y el avance del futuro).c) Edificios seleccionados en la Guía de Arquitectura del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM).d) Intervenciones de los arquitectos censados en el Servicio Histórico del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM).e) Legados de arquitectos singulares y de renombre que cedan sus documentos al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM).
Muestra que se conserva:	Total unidades de instalación a conservar por muestreo: 234.257 expedientes equivalentes a 42.947 cajas de formato normalizado o 5.153,65 m/l de documentos)

4. RELACIÓN DE UNIDADES DE INSTALACIÓN PARA SU ELIMINACIÓN

Nº de orden	Signatura		Contenido	Fechas		Observaciones
	Inicial	Final		Inicial	Final	
1		279.987	Visados	1973	1995	El listado de los 279.987 expedientes objeto de eliminación se adjunta en un fichero en un CD-Rom

5. OBSERVACIONES

PROPUESTA DE ELIMINACIÓN (P.E.) DE FRACCIONES TEMPORALES DE SERIES DOCUMENTALES

PE – 2018/0001
COAM/2018/0001

Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
Expedientes de visado de trabajos profesionales del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

6. PROPUESTA E INFORME APROBADO POR EL CONSEJO DE ARCHIVOS

1. INFORME DE LA PROPUESTA DE ELIMINACIÓN ELEVADO POR EL PROPONENTE

PROPUESTA DE INFORME DEL ORGANISMO SOLICITANTE

1. Identificación de la serie documental

CÓDIGO DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN CACM:	EIV – 2016/0007
SERIE:	Expedientes de visado de trabajos profesionales del Colegio de Arquitectos de Madrid
PROCEDENCIA:	Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
ARCHIVOS DONDE SE CUSTODIAN LAS UNIDADES DE INSTALACIÓN OBJETO DE ELIMINACIÓN:	Archivo de visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
CUANTIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL OBJETO DE ELIMINACIÓN	Nº DE UNIDADES DE INSTALACIÓN: 51.154 expedientes (equivalentes a 94.262 cajas de archivo de formato normalizado)
	METROS LINEALES: 11.311,38
FECHAS EXTREMAS:	1975 – 1995
SOPORTE:	Papel
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:	Documentación agrupada en carpetas de cartón tamaño DIN A4

2. Identificación de la Tabla de Valoración (T.V.) aplicable

CÓDIGO DE LA TABLA DE VALORACIÓN:	TV – 38
ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ATRIBUIDA LA COMPETENCIA EN MATERIA DE ARCHIVOS DE APROBACIÓN DE LA TABLA DE VALORACIÓN:	Orden 4831/2016, de 7 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las Tablas de Valoración de determinadas series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y de instituciones privadas y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones temporales de series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y de las Administraciones Locales madrileñas (corrección de errores: Orden 199/2017, de 27 de enero del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se corrigen errores materiales de detectados en la Orden 4831/2016, de 7 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las Tablas de Valoración de determinadas series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y de instituciones privadas y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones temporales de series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y de las Administraciones Locales madrileñas
BOCM	Nº: 1 (corrección de errores: 40)
	FECHA: 02/01/2017 (corrección de errores: 16/02/2017)
VALORACIÓN APLICADA:	Conservación Parcial con conservación de muestra (CPcm) Selectivo (Mu – S) de carácter cronológico (Mu – S – C) y por Ejemplar (Mu – E).
MUESTRA QUE SE CONSERVA:	Metodología del muestreo 1º. Se conservarán los datos existentes en la aplicación informática de <u>gestión Visado Telemático</u> o cualesquier otras que hayan existido o pudieran existir en el futuro.

PROPUESTA DE ELIMINACIÓN (P.E.) DE FRACCIONES TEMPORALES DE SERIES DOCUMENTALES

PE – 2018/0001
COAM/2018/0001

Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
Expedientes de visado de trabajos profesionales del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

Los datos existentes en la aplicación informática de gestión Visado Telemático o cualesquier otras que hayan existido o pudieran existir en el futuro se transferirán al archivo central correspondiente en formato electrónico, el cual deberá adecuarse a lo establecido en los Esquemas Nacionales de Seguridad y de Interoperabilidad y en las Normas Técnicas de Interoperabilidad correspondientes, cuando se disponga de los medios tecnológicos necesarios.

2º. Se conservará el 10% de todos los expedientes producidos anualmente.

3º. Se conservarán todos los documentos relacionados con:

- Bienes de Interés Cultural.
- Edificios protegidos en el Catálogo del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (el vigente y el a la ante del futuro).
- Edificios seleccionados en la Guía de Arquitectura del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM).
- Intervenciones de los arquitectos censados en el Servicio Histórico del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM).
- Legados de arquitectos singulares y de renombre que cedan sus documentos al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM).

Total unidades de instalación a conservar por muestreo: 234.257 expedientes (equivalentes a 42.947 cajas de formato normalizado o 5.153,65 m/l de documentos)

3. Resumen de las unidades de instalación propuestas para su eliminación

Nº DE ORDEN	SIGNATURA		CONTENIDO	FECHAS		OBSERVACIONES
	INICIAL	FINAL		INICIAL	FINAL	
1	1	279.897	Censados	1973	1995	El listado de los 279.897 expedientes objeto de eliminación se adjunta en un fichero en CD-Rom

4. Observaciones

No procede.

2. INFORME DE LA PROPUESTA DE ELIMINACIÓN APROBADO POR EL CONSEJO DE ARCHIVOS

INFORME DEL CONSEJO DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROPUESTA DE ELIMINACIÓN (P.E.) DE FRACCIONES TEMPORALES DE SERIES DOCUMENTALES

PE – 2018/0001
COAM/2018/0001

Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
Expedientes de visado de trabajos profesionales del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

SERIE:	Expedientes de visado de trabajos profesionales del Colegio de Arquitectos de Madrid
CÓDIGO T.V.:	TV – 38
ORGANISMO PROPONENTE:	Colegio Oficial de arquitectos de Madrid
CÓDIGO P.E. PROPONENTE:	COAM/2018/0001
CÓDIGO P.E. CACM:	PE – 2018/0001

1. Identificación de la serie documental

CÓDIGO DEL ESTUDIO DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN CACM:		EIV – 2016/0007
SERIE:	Expedientes de visado de trabajos profesionales del Colegio de Arquitectos de Madrid	
PROCEDENCIA:	Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid	
ARCHIVOS DONDE SE CUSTODIAN LAS UNIDADES DE INSTALACIÓN OBJETO DE ELIMINACIÓN:	Archivo de visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid	
CUANTIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL OBJETO DE ELIMINACIÓN	Nº DE UNIDADES DE INSTALACIÓN:	544.154 expedientes (equivalentes a 94.262 cajas de archivo de formato normalizado)
	METROS LINEALES:	11.311,38
FECHAS EXTREMAS:	1975 – 1995	
SOPORTE:	Papel	
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS:	Documentación agrupada en carpetas de cartón tamaño DIN A4	

2. Identificación de la Tabla de Valoración (T.V.) aplicable

CÓDIGO DE LA TABLA DE VALORACIÓN:		TV – 38
ORDEN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA A LA QUE ESTÁ ATRIBUIDA LA COMPETENCIA EN MATERIA DE ARCHIVOS DE APROBACIÓN DE LA TABLA DE VALORACIÓN:	Orden 4831/2016, de 7 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las Tablas de Valoración de determinadas series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y de instituciones privadas y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones temporales de series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y de las Administraciones Locales madrileñas (<u>corrección de errores</u> : Orden 199/2017, de 27 de enero del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se corrigen errores materiales de detectados en la Orden 4831/2016, de 7 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueban las Tablas de Valoración de determinadas series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y de instituciones privadas y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones temporales de series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y de las Administraciones Locales madrileñas	
BOCM	Nº:	1 (<u>corrección de errores</u> : 40)
	FECHA:	02/01/2017 (<u>corrección de errores</u> : 16/02/2017)
VALORACIÓN APLICADA:	Conservación Parcial con conservación de muestra (CPcm)	
	Selectivo (Mu – S) de carácter cronológico (Mu – S – C) y por Ejemplar (Mu – E).	
Metodología del muestreo		

PROPUESTA DE ELIMINACIÓN (P.E.) DE FRACCIONES TEMPORALES DE SERIES DOCUMENTALES

PE – 2018/0001
COAM/2018/0001

Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
Expedientes de visado de trabajos profesionales del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

MUESTRA QUE SE CONSERVA:	1º. Se <u>conservarán los datos existentes en la aplicación informática de gestión <i>Visado Telemático</i> o cualesquier otras que hayan existido o pudieran existir en el futuro.</u>
	Los datos existentes en la aplicación informática de gestión <i>Visado Telemático</i> o cualesquier otras que hayan existido o pudieran existir en el futuro se transferirán al archivo central correspondiente en formato electrónico, el cual deberá adecuarse a lo establecido en los Esquemas Nacionales de Seguridad y de Interoperabilidad y en las Normas Técnicas de Interoperabilidad correspondientes, cuando se disponga de los medios tecnológicos necesarios.
	2º. Se <u>conservará el 10% de todos los expedientes producidos anualmente.</u>
	3º. Se <u>conservarán todos los documentos relacionados con:</u>
	a) Bienes de Interés Cultural.
	b) Edificios protegidos en el Catálogo del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid (el vigente y el avance del futuro).
	c) Edificios seleccionados en la Guía de Arquitectura del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM).
	d) Intervenciones de los arquitectos censados en el Servicio Histórico del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM).
	e) Legajos de arquitectos singulares y de renombre que cedan sus documentos al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM).
	Total unidades de instalación a conservar por muestreo: 234.257 expedientes (equivalentes a 42.947 cajas de formato normalizado o 5.153,65 m ² de documentos)

3. Resumen de las unidades de instalación propuestas para su eliminación

Nº DE ORDEN	SIGNATURA		CONTENIDO	FECHAS		OBSERVACIONES
	INICIAL	FINAL		INICIAL	FINAL	
1	1	279.897	Visados	1973	1995	El listado de los 279.897 expedientes objeto de eliminación se adjunta en un fichero en CD-Rom

4. Observaciones
No proceden.

7. DATOS DE CONTROL DE LA PROPUESTA DE ELIMINACIÓN

1. DATOS GENERALES DE CONTROL

Órgano que eleva la Propuesta de Eliminación (P.E.):	Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
Responsable de la Propuesta de Eliminación (P.E.):	Elena Sarabia Castelló, <i>Secretaria de la Junta de Gobierno</i>
Archivo/s donde se custodian los documentos consignados en la Propuesta de Eliminación (P.E.):	Archivo de visado del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
Orden de la persona titular de la Consejería a la que está atribuida la	Orden 883/2018, de 30 de julio, del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se aprueban las Tablas de Valoración de determinadas series

PROPUESTA DE ELIMINACIÓN (P.E.) DE FRACCIONES TEMPORALES DE SERIES DOCUMENTALES

PE – 2018/0001
COAM/2018/0001

Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid
Expedientes de visado de trabajos profesionales del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid

competencia en materia de Archivos de autorización de la Propuesta de Eliminación:	documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones temporales de series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y de instituciones privadas madrileñas (<u>corrección de errores</u> : Orden 1425/2018, de 18 de octubre, del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se corrigen errores materiales detectados en la Orden 883/2018, de 30 de julio, del Consejero de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se aprueban las tablas de valoración de determinadas series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y se autoriza la eliminación de determinadas fracciones temporales de series documentales de la Administración de la Comunidad de Madrid y de instituciones privadas madrileñas)			
	BOCM nº	195 (<u>corrección de errores</u> : 260)	BOCM Fecha:	16/08/2018 (<u>corrección de errores</u> : 31/10/2018)
Fecha de la sesión del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid en que se informa la Propuesta de Eliminación (P.E.):	25/06/2018			
Nº de Acta del Libro de Actas del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid en que se informa la Propuesta de Eliminación (P.E.):	1/2018			
Fecha de realización:	23/05/2018			
Fecha/s en que se ha/n realizado la/s destrucción/es física/s:				

2. OBSERVACIONES

DEJACIÓN SIN EFECTOS (ORDEN 10/2023)